
 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
	GESTION CULTURAL	Versión: 05
		Página 1 de 12

REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. JUSTIFICACION.....	3
3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.....	5
3.1 Tema del Salón de Artistas.....	5
3.2 Técnicas admitidas.....	5
3.3 Dimensiones de la obra.....	6
3.4 Admisión del proyecto.....	6
3.5 Inscripción del proyecto.....	6
3.6 Recepción de la obra.....	7
3.7 Devolución de la obra.....	7
3.8 Inauguración.....	8
3.9. Clausura.....	8
3.10 Categorías de participación.....	9
4. DEL JURADO.....	10
5. PREMIACIÓN.....	11
6. DISPOSICIONES FINALES.....	12


 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
	GESTION CULTURAL	Versión: 05
		Página 2 de 12

1. INTRODUCCIÓN

El Salón de Artistas Quindianos se ha caracterizado por la gran participación de creadores oriundos y/o residentes en el departamento quienes han expuesto sus obras en diferentes espacios como parte de la celebración de las **fiestas aniversarias de Armenia**. En su participación las propuestas manifiestan la conceptualización del arte, de artistas con trayectoria, emergentes y/o nuevos talentos. En ese sentido, hoy podemos decir que la ciudad ha cimentado una gran colección que, con aciertos y desaciertos, ha formado parte de nuestra memoria plástica y ha mantenido el Salón como espacio de participación creativa en los últimos 20 años.

La convocatoria para el XX SAQ (Salón de Artistas Quindianos), propende por revitalizar este acervo y buscar nuevas formas de gestión, convocatoria, producción, relación con los espectadores, exhibición y recordación del Salón como eje principal de la plástica local, con proyección nacional. Reconocer las estructuras de memoria adheridas a los salones realizados con anterioridad nos permiten plantear una propuesta que expresa la reconstrucción del diálogo entre artistas, público, evento de exhibición artístico y sociedad. Se pretende destacar las diferencias que ponen en movimiento el diálogo común y sensible hacia las nuevas realidades, la academia, la plástica y la formación de públicos con la intención de suscitar un espacio de diálogos vinculantes.

En la presente convocatoria se propone la circulación de público por diferentes salas; es un modelo que surge en el marco de la post pandemia y que responde a la necesidad de revivir e interconectar los espacios expositivos que la ciudad ofrece. La emergencia sanitaria hizo consciente la importancia de la presencialidad, del privilegio de contar con estos lugares de encuentro, de poder visitarlos y sostener conversaciones sin mediación de una pantalla. Este contexto permitió repensar los modelos de circulación de las artes y reconocer el rol fundamental de los espacios, instaurando una ruta que integre, en este primer momento, espacios expositivos no convencionales de la ciudad.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
	GESTION CULTURAL	Versión: 05
		Página 3 de 12

En el mundo del arte contemporáneo la curaduría se ha constituido en un elemento esencial, la cual, en salones de relevancia, se realiza por uno o varios curadores bajo la modalidad de curadurías compartidas que enriquecen la exhibición con los puntos de vista de los diferentes curadores. Para el XX SAQ se incluye como elemento diferencial, con respecto a anteriores salones, una curaduría compartida: los curadores tendrán a su cargo un grupo de artistas cuyas obras contengan similitudes propiciando así la doble narrativa tan importante en la plástica contemporánea y exaltando el concepto de la diferencia.


Estamos seguros que esta propuesta invitará a los artistas quindianos a ampliar su visión de obra, estructura comunicativa y producción de la misma. Por primera vez el salón no limita la forma, dimensión o medio en cuanto a la necesidad de comunicar de los artistas. El Salón recibirá propuestas que invitarán a los espectadores a dimensionar el territorio, con todo lo que ello implica, e incorporar lecturas contemporáneas de nuestras realidades y nuevas visiones.

2. JUSTIFICACIÓN

En términos filosóficos, Immanuel Kant, en *Crítica de la razón pura*, sostiene que es necesario distinguir entre la cosa en sí y su apariencia. Incluso si dos objetos tienen las mismas propiedades, si están en dos lugares diferentes al mismo tiempo, son numéricamente diferentes, en consecuencia, son objetos de entendimiento puro que son indisolubles en tiempo y espacio.

Ahora bien; en términos artísticos el lenguaje enmarca la diferencia sin transgredir su forma particular de sujetos que sin ser idénticos comparten el mismo territorio y sus búsquedas de conocimiento y expresión a través de las formas, colores, texturas e imágenes en movimiento acompañadas de sonidos que trascienden los límites del pensamiento haciendo de cada propuesta creativa algo unido a lo similar, pero en comunión con “la diferencia”.

En este momento, en el mundo se presenta una larga serie de situaciones que se antojan problemáticas y cuya mirada sobre ellas se ha nutrido de


 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
	GESTION CULTURAL	Versión: 05
		Página 4 de 12

numerosas reflexiones y de numerosos debates y polémicas suscitadas especialmente tras los últimos años vividos en el nivel mundial debido a la pandemia. Naturalmente todavía vivimos sus consecuencias, derivadas tanto de la propia dinámica del virus, la dinámica de las causas profundas que le dieron origen, las medidas tomadas por los gobiernos, los diversos fenómenos sociales y políticos que han sacudido al planeta desde el inicio de la pandemia y los cambios suscitados en los espacios íntimos y de la conciencia individual. Además, nuevas situaciones y conflictos se han manifestado tanto en el nivel mundial y se han presentado novedades y cambios en los órdenes nacional y regional.

Estas tensiones se convierten en oportunidad para actuar, para propiciar un giro en el modo de comportarnos como especie e individuos frente al mundo, de generar un nuevo tipo de relaciones que tiendan a asumir un destino común en el que las personas participen y que la humanidad no sea solo dirigida por unas élites que orientan ideológicamente las decisiones, las cuales se comportan como un centro alrededor del cual todo gira y en los márgenes quedan sectores tradicionalmente excluidos. Este centro establece los paradigmas con respecto a los cuales todo se evalúa y se juzga.

Lo que se ha podido apreciar es que ante las posibilidades que se abren persiste, al tiempo, el miedo al otro como un discurso de control, reacio al cambio, que ignora la alteridad y que tiene como consecuencia un efecto paralizante. Se constituye en un dispositivo para mantener las cosas como están, silencia e ignora amplios sectores, y al excluirlos pone en riesgo la subsistencia de la sociedad entera.

En el ámbito local, el discurso dominante en el Quindío repite continuamente una serie de lugares comunes asociados al paisaje, la naturaleza, el ideal de un territorio pacífico, la historia (que suele ser contada como una leyenda rosa en torno a la colonización) y, por supuesto, una visión heteropatriarcal. Esta visión hegemónica que tiende hacia un centro privilegiado resulta funcional para justificar la presencia tutelar de nuestras élites políticas y su perpetuación en el poder. Lo anterior hace que poseamos una matriz cultural que tiende a mirarse al ombligo y que poco se abre a lo que está fuera de los discursos normalizados. Ante esta situación la revelación del otro, de la alteridad, se convierte en una posibilidad de quiebre frente a valores

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	<p>MANUAL</p> <p>REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS</p> <p>GESTION CULTURAL</p>	<p>Código: M-DE-PGC-053-RSAQ</p>
		<p>Fecha: 23/08/2023</p>
		<p>Versión: 05</p>
		<p>Página 5 de 12</p>

monolíticos y reaccionarios. Una alternativa que se sustenta en una mirada y una sensibilidad crítica, que al considerar lo diferente, bien puede incluir lo diverso, lo múltiple o todo aquello que se oponga a la estandarización o lo que se plantee como una negación de lo establecido porque, como lo señala Gilles Deleuze en *Diferencia y repetición*:

“La negación es la diferencia, pero la diferencia vista desde el lado pequeño, vista desde abajo. Enderezada en sentido contrario, de arriba hacia abajo, la diferencia es la afirmación. Pero esta proposición tiene muchos sentidos: que la diferencia es objeto de afirmación; que la afirmación misma es múltiple; que es creación pero que también debe ser creada, como afirmando la diferencia, como siendo diferencia en sí misma. Lo negativo no es el motor. Hay, más bien, elementos diferenciales positivos que determinan a la vez la génesis de la afirmación y de la diferencia afirmada.”


En síntesis, el XX SAQ *(en)diferencia - Diálogos vinculantes*, busca reconocer la diferencia, la pluralidad de los artistas y temas quindianos haciendo énfasis en la necesidad de responder a las condiciones conflictivas del planeta, de las nuevas perspectivas del país y de nuestro territorio como una alternativa que se abre a las posibilidades de un nuevo mundo por construir. En consecuencia, los artistas participantes podrán plantear sus producciones y sustentaciones dando respuesta a estas diferencias tan presentes en nuestra sociedad: Género / Diversidad, Territorio / Ancestralidad, Política / Medio ambiente, Ecléctico / ortodoxo.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1 Tema del Salón de Artistas:

(en)DIFERENCIA – Diálogos Vinculantes

3.2 Técnicas admitidas:

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
	GESTION CULTURAL	Versión: 05
		Página 6 de 12

Se podrá participar con cualquiera de las siguientes modalidades: dibujo, pintura, muralismo, graffiti, barranquismo, body art, grabado, escultura y ensamblaje, instalación, fotografía, arte digital, performance.

NOTA: En el caso de arte digital e instalaciones, se apoyará al artista con algunos elementos que no excedan el presupuesto asignado para la producción.

3.3 Dimensiones de la obra

Para esta edición del SAQ un elemento innovador de su realización consiste en eliminar las restricciones de medidas y formato, en la presentación que los artistas hagan de sus propuestas, generando así más libertad en la creación y producción artística de obras bidimensionales, tridimensionales y performáticas; adicional, los artistas contarán con un apoyo técnico que resolverá las dudas de construcción y de montaje, a fin de promover y estimular las nuevas creaciones.

3.4 Admisión del proyecto


Se admitirá solo un proyecto por participante; este debe ser original e inédito. (que no haya sido publicado por medios gráficos o digitales, ni presentado en salones de arte o concursos similares).

No podrán participar en el XX SAQ:

- Proyectos que sean copia o reproducciones de obras de otros artistas.
- Proyectos que hayan sido exhibidas y/o galardonadas en eventos anteriores.

3.5 Inscripción del proyecto:

Los artistas con interés en participar tendrán fecha límite para inscribir su proyecto hasta el 21 de agosto de 2023. Deberán leer muy atentamente el proceso de inscripción y diligenciar los siguientes formatos:

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
	GESTION CULTURAL	Versión: 05
		Página 7 de 12

- a) Formulario de inscripción.
- b) Formato de autorización del uso de la imagen.
- c) Portafolio del artista (declaración de artista, hoja de vida, trayectoria).
- d) Sustentación conceptual de la obra (mínimo una cuartilla)
- e) Declaración de originalidad de la obra.
- f) Ficha técnica de la obra (autor, título, técnica, dimensiones, fecha de producción).
- g) En caso de que corresponda, adjuntar la certificación de residencia, mínimo de dos años en el Quindío, expedida por notario y/o por Secretaría de Gobierno municipal.

NOTA: tenga en cuenta que se debe enviar el proyecto y no la obra.


Si su proyecto ha sido seleccionado será notificado vía correo electrónico, llamada telefónica y/o mensaje de chat para continuar con el proceso de convocatoria.

3.6 Recepción de la obra

Las obras de los proyectos seleccionados deberán ser entregadas en las oficinas de Corpocultura los días 28 y 29 de septiembre de 2023, de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

NOTA: La obra se deberá entregar debidamente aforada, en óptimas condiciones, marcada y número de piezas. Si la obra tiene requisitos especiales de montaje, especificarlos. Los artistas participantes deben entregar su obra perfectamente embalada para prevenir cualquier deterioro de la misma. El transporte de la obra al centro de acopio y posterior retiro es responsabilidad del artista.

A la entrega de la obra se expedirá una constancia de recibo de la misma, recibo que obligatoriamente se usará para su devolución. Este formato será entregado por Corpocultura.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
	GESTION CULTURAL	Versión: 05
		Página 8 de 12

3.7 Devolución de la obra

- a) Para la devolución de la obra el artista debe presentar el recibo con el cual el organizador la recibió. En caso de que el artista autorice a un tercero para reclamar la obra, este deberá presentar el poder otorgado por el artista debidamente autenticado adjuntando fotocopia de la cédula del artista y del apoderado.
- b) La obra participante únicamente se entregará en las oficinas de Corpocultura, el día 13 de noviembre de 2023, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m.
- c) Después de la finalización del evento la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia y la persona natural o jurídica encargada de realizar el salón no están obligadas a responder por la debida devolución de las obras no reclamadas por sus autores, ni estarán obligadas a velar por las condiciones físicas de las mismas.


3.8 Inauguración

Con el claro propósito de incrementar la dinámica en asistencia al XX SAQ se plantea un momento de socialización:

Apertura al público del componente expositivo: se abrirá el día jueves 5 de octubre de 2023 con un acto inaugural central. En este evento se presentará el eje conceptual del salón, programación de actividades: conceptos curatoriales, visitas guiadas, conversatorios, conferencias y recorrido a medios de comunicación y empresarios.

3.9 Premiación y clausura

Se realizará como acto central en la clausura del XX SAQ el día jueves 26 de octubre de 2023, la premiación de los artistas seleccionados por los jurados en cada una de las categorías establecidas en la convocatoria. Se hará la socialización y entrega del catálogo, el cual contiene la imagen del salón.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
	GESTION CULTURAL	Versión: 05
		Página 9 de 12

3.10 Categorías de participación

Artistas con trayectoria reconocida

1. El artista con **trayectoria** debe acreditar como mínimo **una exposición individual**, validada a través de una de las siguientes opciones:
 - certificación de la administración del lugar donde se hizo la exposición,
 - certificación del curador
 - catálogo de la exposición o
2. Acreditar haber obtenido el primero y/o segundo puestos en uno de los anteriores salones de Artistas Quindianos o
3. Acreditar haber sido distinguido con un premio o reconocimiento en el nivel nacional y/o internacional


Artistas emergentes y en proceso de formación

El artista emergente debe acreditar como mínimo **una exposición colectiva**, validada a través de una de las siguientes opciones:

- certificación de la administración del lugar donde se hizo la exposición,
- certificación del curador
- catálogo o publicación de la exposición

Parágrafo: No podrán participar en el Salón:

- El artista ganador del Primer Premio del Salón de Artistas del año inmediatamente anterior.
- Funcionarios, contratistas que hayan prestado sus servicios en el área administrativa y de apoyo de la Corporación de Cultura y Turismo, actuales o vinculados y contratados en los dos años anteriores, contados a partir de la fecha de apertura de esta convocatoria.
- Empleados o familiares en primer grado de afinidad, hasta tercero de consanguinidad y primero civil, de empleados de la **Corporación de**

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS GESTION CULTURAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	Fecha: 23/08/2023	
	Versión: 05	
	Página 10 de 12	

Cultura y Turismo de Armenia y/o del Organizador del evento no podrán participar del concurso.

- Miembros de la junta directiva de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ni de la entidad organizadora, en nombre propio o en representación de una persona jurídica.
- El jurado designado
- Organizadores del XX SAQ

4. CURADORES Y/O JURADOS

Para la calificación de las obras el jurado del evento estará integrado por tres (3) personas de reconocida trayectoria nacional en las artes plásticas y/o visuales, designados por la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Las deliberaciones del jurado serán secretas e inapelables. Del fallo se levantará acta de selección y premiación firmada por los jurados y/o curadores.

El día de la **clausura** del Salón de Artistas Quindianos, se socializará la selección de las obras premiadas y menciones de honor, en caso de que el jurado las otorgue.

Para la selección y premiación, el jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:


Solidez formal y conceptual de la obra

Creatividad

Aporte al área artística

Calidad técnica

El jurado podrá aportar criterios adicionales de evaluación que considere se ajustan a la naturaleza del concurso.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
	GESTION CULTURAL	Versión: 05
		Página 11 de 12

La selección del jurado será inapelable e inamovible.

Los curadores y/o jurados escogerán las obras que harán parte de la exposición las cuales serán analizadas y valoradas por los mismos para otorgar los premios en las diferentes categorías.

5. PREMIACIÓN

La Corporación de Cultura y Turismo otorgará tres premios en efectivo a los ganadores, por categoría, del XX SAQ, así:

Artistas con trayectoria

Primer puesto: \$7.500.000
 Segundo puesto: \$3.125.000
 Tercer puesto: \$1.500.000


Artistas emergentes

Primer puesto: \$7.500.000
 Segundo puesto: \$3.125.000
 Tercer puesto: \$1.500.000

Los premios en efectivo del XX SAQ NO podrán ser declarados desiertos. Los valores mencionados incluyen el descuento de retención en la fuente, que corresponde al 20%.

También se otorgarán un máximo de cinco (5) menciones de honor; (3) para artistas con trayectoria, (2) para artistas emergentes.

En el catálogo del XX SAQ se incluirán las fotografías de las obras premiadas y las distinguidas con mención de honor, así como las obras de los demás artistas participantes.

 <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA Nit. 890.000.957 - 2</p>	MANUAL	Código: M-DE-PGC-053-RSAQ
	REGLAMENTO SALON DE ARTISTAS QUINDIANOS	Fecha: 23/08/2023
		Versión: 05
		Página 12 de 12
GESTION CULTURAL		

Los dos ganadores, del primer puesto de cada categoría, del Salón De Artistas cederán su obra para enriquecer la colección del Salón de Artistas a cargo de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, mediante comunicación escrita y autenticada ante notaría, donde cede los derechos de la obra para su exposición y demás fines artísticos y culturales.

6. DISPOSICIONES FINALES

El operador del evento velará por la buena conservación de las obras depositadas hasta su devolución al artista, salvo obra efímera y en los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente evidenciados que implican su correcta devolución al propietario.

El Municipio de Armenia, la Corporación de Cultura de Armenia y el operador del evento no se hacen responsables de los significados y materiales de las obras, como tampoco por las interpretaciones que puedan surgir por las propuestas de las obras de los participantes.

DIANA MARIA GIRTALDO

Directora Corpocultura
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Proyecto y elaboró Ana Mercedes Suarez Aristizabal, Técnico en eventos y programas
Reviso Pedronel Toro López, Profesional de apoyo dirección y planeación
Aprobó Diana Maria Giraldo, directora CORPOCULTURA